GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

DECRETO NÚMERO 0189

(10 ABR 2023)

"Por medio del cual se hacen unos encargos".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O

Que el cargo de carrera PROFESIONAL ESPECIALIZADO con clasificación código-grado 222-14 bajo la SECRETARÍA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES de la Planta de la planta central de la Gobernación, se encuentra en vacancia definitiva.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, la/el funcionaria/o HERRERA ALTAMIRANDA JOSE GREGORIO identificada/o con la cédula de ciudadanía No 18003899 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargada/o en el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO con clasificación código-grado 222-14 bajo la SECRETARÍA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES de la Planta central de la Gobernación, cargo que saldrá a ser provisto mediante concurso del mérito en la próxima Convocatoria Territorial liderada por la CNSC.

Que, que en la vacante temporal de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 que se produce por el encargo de la/el funcionaria/a HERRERA ALTAMIRANDA JOSE GREGORIO, según análisis de Talento Humano, la/el funcionaria SALCEDO OSPINA BIANIS PAOLA identificada/o con la cédula de ciudadanía 1047385879, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-11, bajo la SECRETARÍA DE GOBIERNO, cumple con los requisitos y el mérito para ser encargada/o mientras dure la novedad del titular.

Que, que en la vacante temporal de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-11 que se produce por el encargo de la/el funcionaria/o SALCEDO OSPINA BIANIS PAOLA, según análisis de Talento Humano, la/el funcionaria/o BONILLA DAVIS RALPH ARMANDO identificada con la cédula de ciudadanía 15244267, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-25, bajo la SECRETARÍA DE HACIENDA, cumple con los requisitos y el mérito para ser encargada/o mientras dure la novedad del titular.

En mérito de lo expuesto,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese por el término de 06 meses a la/el funcionaria/o HERRERA ALTAMIRANDA JOSE GREGORIO, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 18003899, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 bajo la/el SECRETARÍA DE HACIENDA de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO con clasificación, código-grado 222-14 bajo la/el SECRETARÍA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES de la planta central de la Gobernación, mientras se realiza el proceso para proveer por mérito, de manera definitiva la vacante del empleo de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese, mientras permanezca en encargo la/el titular del empleo HERRERA ALTAMIRANDA JOSE GREGORIO, a la/el funcionaria/o SALCEDO OSPINA BIANIS PAOLA identificada/o con la cédula de ciudadanía 1047385879, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO con clasificación, código-grado 219-12 bajo la/el SECRETARÍA DE HACIENDA de la planta central de la Gobernación.

ARTÍCULO TERCERO: Encárguese, mientras permanezca en encargo la/el titular del empleo SALCEDO OSPINA BIANIS PAOLA, a la/el funcionaria/o BONILLA DAVIS RALPH ARMANDO identificada/o con la cédula de ciudadanía 15244267, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO con clasificación, código-grado 219-11 bajo la/el SECRETARÍA DE GOBIERNO de la planta central de la Gobernación.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 10 ABR 2023

EL GOBERNADOR, **EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN**

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica